

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES LABORALES DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
DE CHICLAYO**

***Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA***



Aprobado por el CSST de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Fecha de Aprobación: 15/09/2020

---

**CONTENIDO**

- I. DATOS DE LA ENTIDAD
- II. DATOS DE LOS LUGARES DE TRABAJO
- III. INTRODUCCIÓN
- IV. EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO.
- V. OBJETIVOS
- VI. ALCANCE Y VIGENCIA
- VII. PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19
- VIII. DISPOSICIONES GENERALES
- IX. RECURSOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA SEGÚN FACTORES DE RIESGO
- X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19
- XI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL RIESGO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
- XII. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- XIII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO
- XIV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- XV. ANEXOS



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES EN LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO**

**I. DATOS DE LA ENTIDAD**


**Razón Social** : Sociedad de Beneficencia de Chiclayo  
**RUC** : 20186862954  
**Dirección** : Calle Elías Aguirre N° 248 Of. 07 – Chiclayo.  
**Región** : Lambayeque  
**Provincia** : Chiclayo  
**Distrito** : Chiclayo

**II. DATOS DE LOS LUGARES DE TRABAJO**

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo cuenta con los siguientes locales institucionales:

**Oficina Principal** : Calle Elías Aguirre N° 248 Of. 07 – Chiclayo.  
**Cementerio “El Carmen”** : Av. El Carmen S/N - Chiclayo  
**Galerías “La Plazuela”** : Calle Elías Aguirre N° 250 – Chiclayo.  
**Centro Medico Salud Vida** : Calle Elías Aguirre N° 250 – Chiclayo.  
**C.R. Dorita Rivas Martino** : Calle Francisco Cabrera Cdra. 9  
**C.A.I. Nueve de octubre** : Av. Pacífico y Av. El Carmen  
**C.A.I Primero de Junio** : Mz J Lt. 25 Pueblo Joven 1° de Junio - Chiclayo  
**C.A.I. Primero de Mayo** : Av. Bolívar N° 1901 – Upis Primero de Mayo Chiclayo  
**C.A.I. Cruz de la Esperanza** : Psj 17 Block 1 Lt 18 – Pj Cruz de la Esperanza - Chiclayo  
**C.A.I. Villa Hermosa** : Calle Chota # 101 – AHH Javier Castro Cruz - Chiclayo

**III. EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO.**



N°	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROFESION	ESPECIALIDAD	NUMERO DE COLEGIATURA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	PUESTO DE TRABAJO	LUGAR DE TRABAJO
1	Karin Lisbet Guzmán Capuray	24/02/1988	32	Médico Cirujano	Salud Ocupacional N° Registro CMPD10305	72488	karing2428@gmail.com	982067723	Medico Ocupacional	SBCH
2	Yacarly Yaneth Vallejos Esquivas	27/05/1991	29	Licenciada en Enfermería		76370	Yacarly_Vaes4@hotmail.com	978953729	Licenciada en Enfermería	SBCH
3	Idalia Katherine Montenegro Castañeda	14/03/1992	28	Licenciada en Enfermería		73669	ikmontnegre@hotmail.com	984936623	Licenciada en Enfermería	SBCH

**IV. INTRODUCCIÓN**

Como es de conocimiento, a nivel mundial somos testigos de una de las más grandes pandemias que viene azotando a todos los países. EL COVID-19, denominación del virus que viene causando muchas muertes, tuvo sus inicios en el país de China, ciudad de Wuhan, extendiéndose de manera rápida a todos los países del mundo. Las políticas de prevención y confinamiento que vienen aplicando los Estados no han sido nada halagadores, sin embargo, una de las medidas que más ha tomado importancia es la prevención al contagio del Covid-19.

En nuestro país, desde el 16 de marzo del 2020, se declaró en estado de emergencia sanitaria, y como consecuencia de ello, se dispuso el estado de inamovilidad social a efecto de prevenir los contagios masivos en nuestra población. Pese a que ha sido difícil afrontar la propagación de virus, el Gobierno Central, a través del Poder Ejecutivo, ha venido tomando medidas que permitan bajar los niveles de contagio, situación que a la fecha ha sido difícil de afrontar.

Hoy por hoy, nuestro sistema administrativo no puede parar, por lo que el Estado ha dispuesto medidas que permitan activar de manera paulatina las actividades, para ello se han emitido ciertos lineamientos por parte del Ministerio de Salud, contenidos en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA.

Es por ello que, en aplicación de los lineamientos expuestos precedentemente, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo ha establecido un Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo, la misma que se aplicará conforme a los procedimientos pre establecidos por las entidades competentes.

## V. OBJETIVOS.

### 5.1. Objetivo General:

Establecer lineamientos que permita garantizar los medios y condiciones en los ambientes de trabajo, con la finalidad de proteger la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo (en adelante SBCH).

### 5.2. Objetivos Específicos:

- a) Protección de la salud y seguridad de todos los trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, así como a los usuarios y visitantes que asiste a la entidad.
- b) Minimizar los efectos que pueden ocasionar esta situación y garantizar la normalidad del desarrollo de las actividades de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.
- c) Establece lineamiento para el regreso y reincorporación al trabajo.

## VI. ALCANCE Y VIGENCIA

1. El presente plan actualizado es de alcance de todos los trabajadores de la Beneficencia, así como a los locadores de servicios que presten servicios en forma independiente u otros visitantes que guarden o no relación con la entidad.
2. La vigencia del presente Plan actualizado está supeditado a los criterios técnicos normativos de alcance nacional que se dicten con relación a la prevención y contención del COVID-19

## VII. DEFINICIONES:



- a) **Barrera física para el trabajo:** Elementos que disminuyen el riesgo de contacto entre dos o más personas y que contribuye con el objetivo de reducir el riesgo de trasmisión.
- b) **COVID-19:** Es una nueva enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 perteneciente a la familia de los coronavirus, que pueden causar diversas afecciones, como ocurre con el MERS-CoV, coronavirus causante del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el SARS-CoV, que ocasiona el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS).
- c) **Caso Sospechoso:** Persona con infección respiratoria aguda y que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado de infección por COVID-19 (en el trabajo o en un centro de salud), así como los otros supuestos contemplados en la normativa sanitaria correspondiente.
- d) **Caso Probable:** Caso sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el COVID-19 son indeterminados o no confirmatorios.
- e) **Caso Confirmado:** Una persona con confirmación de laboratorio de la infección COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- f) **Contacto cercano/directo:** Comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado en una distancia menor a 1 metro por al menos 60 minutos sin ninguna medida de protección. Tuvo contacto directo con secreciones infecciosas de un caso confirmado. El personal de salud que no ha usado EPP o no ha aplicado el protocolo para colocarse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19.
- g) **Información Clínica:** Para determinar la modalidad de trabajo, el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores deberá valorar la información clínica para precisar la modalidad de trabajo de los trabajadores con factores de riesgo.
- h) **Lista de Cheque:** Instrumento que será empleado para la vigilancia del riesgo de exposición COVID-19.
- i) **Pediluvios:** Bandeja de poca profundidad con solución desinfectante colocada al ingreso de las áreas de labores, con el objeto de desinfectar el calzado del personal que transita en la zona. Felpudo sintético humedecido con sustancia desinfectante. Limpia-zuelas.
- j) **Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a COVID-19:** Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realiza, por ejemplo, la necesidad de contacto a menos de 2 metros con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el virus del COVID-19, o el requerimiento de contacto repetido o prolongado con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el covid-19. Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se pueden clasificar en:



- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** trabajos con contacto directo con casos COVID-19; por ejemplo: trabajadores de salud que realizan la atención de pacientes COVID-19, trabajadores de salud que realizan toma de muestra o procedimientos de laboratorio de pacientes confirmados o sospecha COVID-19, trabajadores de morgues que realizan procedimientos en cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19.
  - **Riesgo Alto de Exposición:** trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19; por ejemplo: trabajadores de salud u otro personal que debe ingresar a los ambientes de atención de pacientes COVID-19, trabajadores de salud de ambulancia que transporta paciente con diagnóstico y sospecha de COVID-19, (cuando estos trabajadores realizan procedimientos generadores de aerosol, su nivel de riesgo de exposición se convierte en muy alto), trabajadores de limpieza de área COVID-19, conductores de ambulancia de pacientes COVID-19, trabajadores de funerarias o involucrados en la preparación de cadáveres, cremación o entierro de cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19 al momento de su muerte.
  - **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ej. menos de 2 metros de distancia) con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19. Por ejemplo: policías y fuerzas armadas que prestan servicios en el control ciudadano durante la emergencia sanitaria, trabajadores de aeropuertos, trabajadores de educación, mercados, seguridad física (vigilancia) y atención al público, entre otros.
  - **Riesgo bajo de exposición (de precaución):** Los trabajos con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.
- k) **Reincorporación al trabajo:** Proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la enfermedad COVID-19 y está de alta epidemiológica.
- l) **Rodiluvios:** Foso generalmente ubicado en los lugares de acceso y que contiene una solución desinfectante para limpiar y desinfectar las ruedas de los vehículos.
- m) **Sintomatología COVID-19:** Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de COVID-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), puede haber anosmia (pérdida del



olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea; en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.

- n) **EPP:** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

### VIII. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

De acuerdo a la evaluación realizada a cada uno de los trabajadores de la SBCH y conforme al cuadro anexo, se ha determinado y distribuido los niveles de riesgo de los puestos de trabajo dentro de la comuna.

TIPO DE RIESGO	CANTIDAD DE TRABAJADORES
Puestos de Riesgo de Baja Exposición	40
Puestos de Riesgo de Mediana Exposición	69
Puestos de Riesgo de Alta Exposición	19

### IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

A continuación, se detallan los procedimientos que serán considerados para la prevención del covid-19, en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo:

#### 1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

Durante la emergencia sanitaria se garantiza la limpieza y desinfección diaria de los ambientes y superficies en la Entidad por parte del personal del área de limpieza.

La desinfección descrita anteriormente será realizada empleando:

- Lejía en concentraciones adecuadas.
- Detergente.
- Trapeadores.
- Paños de Limpieza.
- Guantes.
- Bolsas plásticas de basura.

Como medida preventiva contra el COVID-19 se establece lo siguiente:

- En la Oficina Principal, se establecerá la limpieza y desinfección de todos los ambientes, con la finalidad de asegurar las superficies libres de COVID-19, por lo que el procedimiento de desinfección aplica a pisos, pasillos, escaleras, pasamanos, servicios higiénicos, oficinas, archivos, depósitos,



escritorios, mesas, sillas, computadoras, impresoras y/o equipos electrónicos de cada oficina.

- En el Cementerio "El Carmen", el Departamento de Cementerio es el encargado de coordinar y verificar que se cumpla con la limpieza y desinfección de la Oficina y demás ambientes del Cementerio, por parte del personal de limpieza.
- En caso de la Casa Refugio Dorita Rivas Martino y los Centros de Programas Sociales la Gerencia de Asistencia Social, será la encargada de coordinar y verificar, que en tales establecimientos se cumpla con la limpieza y desinfección diaria, por parte del personal de limpieza encargado en dichos establecimientos. Así como de implementar los *"Lineamientos de gestión para el almacenamiento y atención de comedores del PCA, durante y después de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del coronavirus (COVID 19)"*, Guía N° 001-2020-MINDIS, aprobado por Resolución Ministerial N° 0893-2020-MINDIS.
- En el caso de los vehículos la limpieza y desinfección, la cual comprende la limpieza del volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad, el área de instrumento, freno de mano, palanca de cambio, manijas de la puerta, ventanas, llantas, barandas será realizada por los conductores.
- Para la tarea de desinfección se utilizará la mayoría de los desinfectantes comunes de uso doméstico. Asimismo, en los ambientes donde se haya diagnosticado la presencia de personas contagiadas, se reforzarán las tareas de limpieza y desinfección.
- Los trabajadores deben mantener su ambiente de trabajo ventilado y desinfectado de manera rutinaria todas las superficies de contacto frecuente del lugar de trabajo, como espacios de trabajo, teclados, teléfonos, manijas de puertas.
- Si se hace uso del comedor se recomienda guardar su mascarilla en una bolsa cerrada y terminado sus alimentos, se la vuelva a colocar o en todo caso proceda al cambio.
- Deberá mantener una distancia mínima de 2 metros del compañero que se encuentre a su lado.
- Al finalizar el día, los elementos de protección pueden estar contaminados y por ende convertirse en un nuevo foco de contagio, por lo cual deberá ser desechados en caso sean descartables y desinfectados en caso sea reutilizables.
- Es importante lavarse las manos antes de salir del centro de trabajo.
- Se procederá a la desinfección del calzado, en Pediluvios el cual contendrá una solución de lejía y agua que estará en una bandeja o tapete de desinfección en la entrada de los locales de la entidad.
- Se procederá a la desinfección de mano con alcohol en gel.
- El personal luego de ingresar y pasar los controles se dirigirá directamente a su ubicación laboral, a fin de evitar el excesivo desplazamiento interno a otras áreas.





- El registro de asistencia se realizará mediante control de vigilancia, el cual anotará y llevará el control diario del ingreso del personal.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

2.1. Se elaborará y aplicara a los trabajadores una Ficha de Sintomatología COVID-19, que tiene carácter de declaración jurada, la cual deberá ser realizada al trabajador.

Se realizará el control de temperatura corporal aleatoria al momento del ingreso de los trabajadores, la cual se realizará empleando termómetros digitales.

El encargado de la toma de temperatura, deberá verificar e indicar al servidor, ciudadano o visitante la temperatura que registro el termómetro digital, siendo la temperatura máxima 38°C, y en caso sea mayor no se permitirá el acceso a la Entidad.

De existir casos sospechosos el profesional médico realizara la atención y manejo clínico del trabajador según el protocolo MINSA.

Se aplicará pruebas serológicas o moleculares a los servidores que se encuentren en puestos considerados de alto y muy alto riesgo, según normas del Ministerio de Salud, las misma que están a cargo de la Entidad.

Para los puestos de mediano riesgo y bajo riesgo se deben hacer únicamente bajo la indicación del profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, la aplicación de las pruebas no es recomendada a quienes han presentado previamente una prueba positiva y/o tengan el alta epidemiológica, debido el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismo aun es incierta y no indica posibilidad de contagio.

2.2. Las medidas que se tomaran de encontrarse un caso confirmado de COVID-19:

- a) Se Derivará a un establecimiento de salud de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 193.2020/MINSA.
- b) El medico ocupacional realizara la evaluación para identificar potenciales contactos.
- c) Se Comunicará a la autoridad de salud para el seguimiento.
- d) Se Brindará material e información sobre la prevención del contagio de COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar a casa.

El profesional de la salud realizara el seguimiento clínico a distancia, diario o interdiario, al caso sospechoso o contacto de un caso confirmado.

---



El trabajador identificado como caso sospechoso en lo que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que constituyen contacto de un caso confirmado, durante 14 días calendario de aislamiento o cuarenta y antes del regreso al trabajo; el empleador, a través del profesional de salud gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para completar el aislamiento o cuarentena y la fecha del alta respectiva.

Como medida excepcional de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por el COVID-19 y ante un caso sospechoso de COVID-19 o contacto con un caso confirmado, el empleador procederá con otorgar el descanso medico con la firma del médico tratante, medico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger o resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de la institución.

En caso de presentar síntomas el trabajador deberá comunicar a su jefe inmediato y al área de salud ocupacional, y acudir a su centro de salud, para la evaluación y descanso correspondiente.

### **3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO (NÚMERO DE LAVADOS, ALCOHOL GEL, ESQUEMA DE MONITOREO)**

La Beneficencia asegura la disponibilidad de puntos de lavado de mano y alcohol gel, cuando corresponda.

Todas las instalaciones de la Beneficencia disponen de servicios higiénicos, los mismos que durante toda la jornada laboral estarán provistos de servicio de agua, jabón líquido y papel toalla. La Unidad de Logística, deberán asegurar la disponibilidad de estos en todas las instalaciones de la entidad.

Se debe tener en cuenta que el uso de alcohol gel o líquido no reemplaza el lavado de manos.

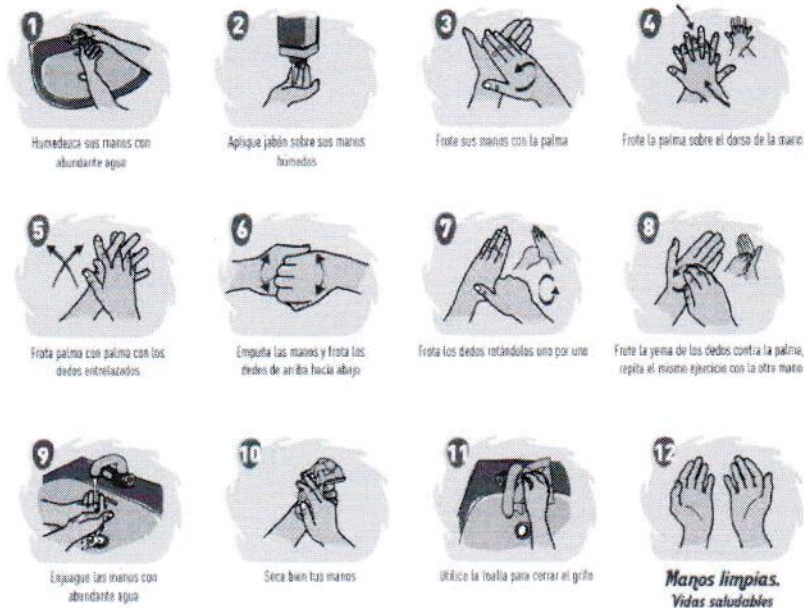
Encima de cada punto de lavado o desinfección se colocarán carteles que indiquen el método adecuado de lavado de manos o el uso de alcohol gel para la higiene de manos.

Los trabajadores deberán lavarse las manos frecuentemente durante el desarrollo de la jornada de trabajo, para ello deberán realizar un correcto lavado de manos el cual deberá tener una duración no menor de 20 segundos, conforme se detalla:



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES EN LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO**

---



Así mismo, se dispondrá puntos de lavado o dispensador de alcohol al ingreso de las instalaciones para su aplicación posterior a que los trabajadores se dirijan a sus puestos de trabajo. La Unidad de Logística, deberá realizar el monitoreo de la disposición de alcohol en gel de manera semanal para asegurar la disponibilidad del mismo.

**4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO (MATERIAL A UTILIZAR)**

Como medida para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, el profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo asegura las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- a) Brindar información sobre el COVID-19 y medios de protección laboral en las actividades de capacitación, como también carteles en lugares visibles y medios existentes.
- b) El Uso de las mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.
- c) Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- d) Los profesionales de la salud pondrán a disposición de todos los trabajadores su número y correo para la atención de inquietudes de trabajadores respecto a COVID-19.
- e) Educar permanentemente en medidas preventivas descritas en el presente documento y otras que son actualizadas constantemente por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio de COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y el hogar.



- f) Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.

#### 5. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVAS.

El plan dispone las siguientes medidas colectivas para prevenir riesgos de contagio COVID-19 en las instalaciones de la SBCH:

- a) Los trabajadores que retornen o se reincorporen al trabajo en las instalaciones de la SBCH, lo harán sólo a ambientes que cuenten con la ventilación natural o artificial necesaria que asegure la renovación cíclica del aire. Se mantendrá las puertas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas.
- b) Distanciamiento social de al menos 01 metro de distancia entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.
- c) Se deberán mantener las vías de evacuación dentro de las oficinas de todas las áreas siempre despejadas y libres de obstáculos.
- d) El Jefe inmediato hará entrega a los trabajadores de los implementos de seguridad necesarios para que los trabajadores cumplan con su labor y conforme a los protocolos de seguridad implementados.
- e) Respecto a las reuniones de trabajo: Se deberá de reducir el desarrollo de reuniones presenciales en el centro de trabajo, se deberá priorizar las reuniones en salas virtuales (Tipo aplicación ZOOM, SKIPE, MEET o el aplicativo que la Beneficencia decida). De manera excepcional se realizan reuniones con presencia física de asistentes, debiéndose respetar el distanciamiento respectivo y uso obligatorio de mascarillas para lo cual es obligatorio que se desarrollen en espacios amplios y ventilados.
- f) En los puestos de mesa de partes o trámite documentario, recaudación y SERFIN, se aplicarán mamparas para mostradores además del uso de mascarilla.
- g) Antes de ingresar a las instalaciones, pisar la alfombra desinfectante ubicada en la recepción, por un periodo de diez (10) segundos para desinfectar la suela de los zapatos.
- h) Al ingreso se desinfectarán las manos con el alcohol gel que se encontrara ubicado en la entrada de la entidad.
- i) Las mujeres gestantes y mujeres que dan lactancia materna, de preferencia deben realizar trabajo remoto, en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.
- j) La Unidad de Logística habilitará los dispositivos de limpieza señalados para la aplicación de los lineamientos en el ingreso a las instalaciones del Programa.

#### 6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Respecto a las medidas de protección personal la SBCH asegura la disponibilidad de los Equipos de Protección Personal (EPP) que se especifican en el presente:

---



NIVEL DE EXPOSICION	ARTICULO	CANTIDAD
RIESGO BAJO DE EXPOSICION	Mascarilla quirúrgica	5 Unidades semanales por cada trabajador
RIESGO MEDIANO DE EXPOSICION	Mascarilla quirúrgica	5 Unidades semanales por cada trabajador
	Careta Facial	1 unidad mensual
RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	Mascarilla quirúrgica	5 unidades semanales por cada trabajador
	Respirador N95	1 unidad
	Filtros de respirador	1 unidad mensual
	Careta Facial	1 unidad mensual
	Guantes de Protección gebe	1 Unidad mensual
	Traje para protección biológica	1 traje diario por cada trabajador
	Botas de protección biológica	1 Unidad mensual

#### 7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN CONTEXTO DEL COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional la SBCH, realizará la vigilancia de la salud de los trabajadores, de manera permanente considerando lo siguiente:

- a) Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto los que asisten al centro de trabajo como a aquellos que realizan el trabajo remoto.
- b) Se controlará la temperatura al inicio y fin de la jornada laboral, de manera aleatoria, con la aprobación del personal de salud, no es necesario el registro unitario, salvo casos sospechosos.
- c) El profesional de salud es responsable de la toma de temperatura y seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor a 37.5 C.
- d) Se indicará de evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38.0°C, debiendo retornar a su domicilio.
- e) Todo trabajador con fiebre o sintomatología COVID-19, que sea identificado por el personal de salud se considera caso sospechoso, y se realizará lo siguiente:
  - **Si el trabajador se encuentra en casa:**
    - Acudir inmediatamente al centro de salud donde se atiende regularmente. Allí procederán a tratarlo o a derivarlo a otro centro de salud más especializado. Utilizar siempre la mascarilla descartable.
    - Comunicarse con su Jefe/a directo y/o Unidad de Recursos Humanos para informar de la situación.
    - En ninguna circunstancia acudir al centro de labores hasta la confirmación del diagnóstico.
    - No auto medicarse.
  - **Si el trabajador se encuentra en la oficina:**



- Asegurarse que el trabajador en todo momento use su mascarilla, quien además deberá proceder a lavarse las manos hasta el antebrazo.
- Se comunicará inmediatamente a su Jefe/a Inmediato Superior y/o al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, la sospecha de la posibilidad de contagio y el trabajador acudirá inmediatamente al centro de salud donde se atiende regularmente.
- Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19, establecida por el MINSA.
- En caso de que el trabajador no pueda movilizarse por sus propios medios, la Beneficencia lo aislará en un área específica y procederá a comunicarse con el MINSA para coordinar su traslado con las debidas precauciones.
- El Jefe de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, realizará la evaluación y coordinaciones pertinentes para indicar a los trabajadores que deberán retirarse del centro de labores por el resto del día.
- El retorno al centro de trabajo del trabajador evacuado puede darse una vez se tenga confirmación de diagnóstico para el trabajador en el que se indica que no hay contagio por coronavirus.
- **En caso de confirmación de diagnóstico de contagio**
  - Si el médico tratante dispone cuarentena del trabajador por sospecha de COVID-19, este último justificará su inasistencia ante la Unidad de Recursos Humanos presentando el descanso médico correspondiente emitido por el médico tratante, pudiendo enviarse de manera digital.
  - En caso de confirmación de contagio de COVID-19, el trabajador dejará de asistir al centro de labores, operando el descanso médico previsto por Ley. La SBCH realizará las coordinaciones para que los trabajadores de servicios que han sido expuestos al personal con diagnóstico confirmado de contagio pasen por la prueba de descarte en el centro médico correspondiente.
  - Como medidas preventivas y sanitarias en el área del colaborador afectado, se ejecutarán las siguientes acciones, en coordinación con la Unidad de Logística: (i) Disponer el cierre del área por el plazo de un día calendario, luego de tomar conocimiento del caso, para su desinfección; (ii) Otras acciones dispuestas por las entidades competentes.
- f) El profesional de la salud deberá realizar la vigilancia a factores de riesgo ergonómico y psicosociales, lo cual extenderá a los trabajadores que se encuentren prestando servicios mediante el Trabajo Remoto.
- g) Se prestará particular atención a la protección de los trabajadores que tengan alguna discapacidad.



- h) Durante la emergencia sanitaria y para garantizar la vigilancia epidemiológica del trabajador en el contexto de la COVID-19, la SBCH realizaría el tamizaje para COVID-19 de sus trabajadores en sus tópicos de medicina de salud ocupacional.
- i) Las pruebas se realizarán sólo a los trabajadores que lo requieran, previa evaluación por el área de salud ocupacional
- j) Con el fin de garantizar el seguimiento de contactos, este podrá ser realizado por el personal de la salud de servicio de seguridad y salud en el trabajo, según corresponda, priorizando los casos, de acuerdo al criterio del personal de salud, inicialmente por 7 días, y según el caso lo amerite, se ampliará hasta completar 14 días.

## XII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

### 1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Se establece el proceso para el regreso al trabajo para los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron, ni presentan, sintomatología COVID-19, ni fueron caso sospechoso o positivo de COVID-19; y que pertenecen al centro de trabajo que no ha continuado funciones, debido a medidas de restricción emitidas por el gobierno en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.

Para que los trabajadores puedan regresar al centro de trabajo se deberá cumplir con lo dispuesto en el presente Plan.

### 2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19:

- En caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de COVID-19, el alta epidemiológica se dará 07 días después de la prueba que confirmó su diagnóstico, sin necesidad de repetir la prueba.
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente debe estar asintomático a menos tres días.
- En casos moderados o graves con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el área de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes.
- Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos el alta ocurre 14 días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.



- El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para el COVID-19
- El profesional de la salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo cuenta con los datos de los trabajadores con características, con lo cual realiza el seguimiento médico de cada trabajador.

### 3. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo toman en consideración lo siguiente:

La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data medica) debe ser valorada por el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores con factores de riesgo.

Las personas que se encuentran en alguno de los siguientes supuestos, debes realizar prioritariamente trabajo remoto:

- a) Edad mayor a 65 años.
- b) Hipertensión arterial refractaria
- c) Enfermedades cardiovasculares graves.
- d) Cáncer.
- e) Diabetes Mellitus
- f) Asma moderada o grave.
- g) Enfermedad pulmonar crónica.
- h) Insuficiencia Renal Crónica con hemodiálisis.
- i) Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.
- j) Obesidad IMC igual o mayor a 40 a más.

Los trabajadores deberán remitir un certificado médico donde su médico tratante mencione la enfermedad de fondo y el riesgo para COVID-19.

En el caso de servidoras en estado de gestación y presente alguna intercurencia en el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo.

Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID-19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el medico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo aprobé o hasta nueva información.





**XIII. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

**13.1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Aprobar, implementar y supervisar el cumplimiento del presente Plan

**13.2. Gerente General**

- Brindar los recursos necesarios para la implementación del presente plan.

**13.3. Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos**

- Brindar soporte y asistencia al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la implementación.
- Supervisar del cumplimiento del Plan.

**13.4. Jefes y Responsables de las Unidades Orgánicas**

- Remitir a la Unidad de Recursos Humanos la relación de trabajadores que realizarán el trabajo desde las instalaciones de la SBCH.
- Informar oportunamente a la Unidad de Recursos Humanos, sobre los casos sintomáticos de coronavirus, COVID-19.
- Dar cumplimiento a los lineamientos del presente plan.

**13.5. Trabajadores nombrados y/o contratados, Proveedores, Contratistas y Visitantes**

- Completar los formatos de Declaración Jurada de Salud y Ficha de Sintomatología COVID-19.
- Informar sobre cualquier síntoma a su jefe inmediato.
- Cumplir con las disposiciones descritas en el presente Plan.

**XIV. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.**

El presupuesto del Plan debe ser coordinado con la Oficina de Logística, en razón de que los precios del mercado lo determinan dicha oficina. Cabe indicar que deberán hacerse las cotizaciones correspondientes a efecto de generar menos gastos a la entidad.



N°	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	ALCOHOL MEDICINAL AL 96%	UNIDAD	FRASCO 1 LITRO	500	S/10	S/. 5,000.00
02	ALCOHOL EN GEL	UNIDAD	FRASCO DE 400ML	100	S/11	S/1,100.00
03	GUANTES DESCARTABLES	CAJA	CAJA X 50 PARES TALLA 7	30	S/45	S/1,350.00
04	JABÓN LIQUIDO	UNIDAD	FRASCO DE 800ML	270	S/12	S/3,240.00
05	PAPEL TOALLA PARA DISPENSADOR		DE MANO INTERFOLIADO COLOR BLANCO	300	S/7	S/2,100

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES EN LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO**

PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL COVID 19	06	MASCARILLA QUIRÚRGICA	CAJA	CAJA X 50 UNIDADES	124	S/50	S/6,200.00	
	07	OVEROL DESCARTABLE COLOR BLANCO	UNIDAD	UNISEX-DIVERSAS TALLAS	402	S/50	S/20,100.00	
	08	MASCARILLA KN95	CAJA	UNIDAD	300	S/5	S/1,500.00	
	09	BOTAS	UNIDAD	UNIDAD	09	S/40	S/360.00	
	10	GORRO QUIRÚRGICO	CAJA	CAJA X 100 UNIDADES	6	S/40	S/. 240.00 S/240.00	
	11	PROTECTORES FACIALES	UNIDAD	PROTECTOR FACIAL CON CARETA DE ACRÍLICO	243	S/25	S/6,075.00	
	12	LENTE DE PROTECCIÓN	UNIDAD	UNIDAD	70	S/13	S/1,050.00	
	13	BANDEJA DESINFECTANTE DE CALZADO	UNIDAD	UNIDAD	15	S/50	S/750.00	
	14	DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES	GALÓN		50	S/11.00	S/550.00	
	15	DETERGENTE INDUSTRIAL	KILOGRAMO		60	S/5	S/300.00	
	16	BOLSA PARA DESECHOS X 100	UNIDAD		40	S/. 12	S/.480.00	
	17	TERMÓMETROS DIGITALES	UNIDAD	CON CERTIFICACIÓN	07	S/330	S/2,310.00	
	18	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	UNIDAD		15	S/55.00	S/.825.00	
	19	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	UNIDAD		05	S/. 55.00	S/. 275.00	
	20	PULVERIZADOR DE PLASTICO PARA DESINFECTAR SUPERFICIES	UNIDAD		05	S/.80.00	S/. 400.00	
	21	STIKERS CON SEÑALES	UNIDAD		15	S/10.00	S/.150.00	
	22	PLASTICO MICA TRANSPARENTE	METRO		15	S/.15.00	S/.225.00	
	23	CHAQUETAS	UNIDAD		20	S/30.00	S/.600.00	
	24	TAPER DE 920 ML	UNIDAD		340	S/.140	S/.476.00	
	25	TAPER DE 500 ML	UNIDAD		340	S/.2.00	S/680.00	
	26	BOLSA DE TELA	UNIDAD		340	S/4.50	S/. 1,530.00	
	27	KIT DE PRUEBA RAPIDA	UNIDAD		100	S/. 120	S/.12,00.00	
	28	GUANTES DE GEBE	UNIDAD		30	S/. 15	S/.450.00	
	<b>MONTO TOTAL</b>							<b>S/. 70,756.00</b>



**XV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El presente Plan ha sido validado por los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, y formalizado mediante Resolución de Gerencia General.

**XVI: ANEXOS:**

- Anexo 01: Nómina de trabajadores por riesgo de exposición al Covid-19.
- Anexo 02: Ficha de sintomatología de la COVID-19 para regreso al trabajo: Declaración Jurada.
- Anexo 03: Equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a COVID-19, según nivel de riesgo.
- Anexo 04: Flujogramas
- Anexo 05: Lavado y Desafección de manos
- Anexo 06: Estructura básica de la lista de chequeo de vigilancia.
- Anexo 07: Documento de aprobación del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.





**Anexo Nº 01**

**Nómina de trabajadores según riesgos a exposición COVID-19**

Nº ORD	Apellidos y Nombres	Régimen Laboral	DNI	Modalidad de Trabajo	Factor de Riesgo	Puesto de Trabajo	Nivel de Riesgo para el COVID-19	Fecha de reinicio de actividades	Reingreso
1	BALLENA SABA, PEDRO	Nombrados	16575903	Presencial	SI	Archivero Centro Medico	Alto	01.07.2020	
2	BARRERA ESPINOZA, JUAN SIMÓN	Nombrados	16519251	Presencial	SI	Jefe de la Oficina de Administración	Bajo	01.07.2020	17.07.2020
3	BARRUETO HORNA, ELENA MAGDALENA	Nombrados	16504121	Mixto	NO	Sub Gerentellam SERFIN	Medio	01.07.2020	
4	CABRERA DE CESPEDAS, ELENA DEL SOCORRO	Nombrados	16546393	Mixto	NO	Secretaria SERFIN	Medio	01.07.2020	
5	CASTILLO LOZADA, JOSÉ FRANCISCO	Nombrados	16520280	Licencia por E.E.	SI	Administrativo en Cementerio	Medio		
6	CHANAMÉ OLIVA, LIDIA MARIA	Nombrados	16435140	Presencial	NO	Secretaria de Asistencia Social	Bajo	01.07.2020	
7	CIEZA FERNANDEZ, FLORA	Nombrados	16504123	Presencial	NO	Jefe de Planeamiento y Presupuesto	Bajo	01.07.2020	
8	FLORES AQUINO, WALBERTO	Nombrados	16586754	Presencial	NO	Apoyo administrativo en Contabilidad	Bajo	01.07.2020	23.07.2020
9	LLONTOP SOUZA, DORA ZARELA	Nombrados	16751008	Presencial	NO	Oficina de Asesoría Jurídica	Bajo	01.07.2020	
10	MARTOS ZEÑA, MIGUEL ANGEL	Nombrados	16563010	Presencial	NO	Chofer	Medio	01.07.2020	
11	MONDRAGON QUISPE, ALAN HUBERT	Nombrados	16777869	Presencial	SI	Archivero Centro Medico	Alto	01.07.2020	
12	MONTEZA CIEZA, JULIO	Nombrados	16451585	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020	
13	ORBEGOSO CHAFLOQUE, JUAN MANUEL	Nombrados	16519545	Presencial	SI	Encargado de Archivo Institucional	Bajo	01.07.2020	
14	PEREDES CERNA, VICTORIA YOLANDA	Nombrados	16477062	Trabajo remoto	SI	Sub Gerente de Bienestar Social	Medio	01.07.2020	
15	PITA MUNDACA, MARTHA LILIANA	Nombrados	16456805	Trabajo remoto	SI	Oficina de Asesoría Jurídica	Bajo	01.07.2020	

**Anexo N° 01**

**Nómina de trabajadores según riesgos a exposición COVID-19**

16	REAÑO RAMIREZ, CRISTOBAL	Nombrados	16470633	Licencia por E.E.	SI	Gerente de Negocios	Bajo	
17	REINOSO SAMAME, JORGE ANTONIO	Nombrados	16484852	Trabajo remoto	SI	Sub Gerente de Proyectos y Obras	Bajo	01.07.2020
18	REYES DE PAZ, ROSA ELENA	Nombrados	16504120	Presencial	NO	Secretaria de Gerencia	Bajo	01.07.2020
19	RUIZ UCEDA, ANGELLA PAOLA	Nombrados	16704269	Trabajo Mixto	NO	Coordinadora de Casa Refugio	Medio	
20	SEGURA AGUILAR, MELADI	Nombrados	16420347	Licencia por E.E.		Secretaria de Presidencia	Bajo	
21	ZEÑA FERNANDEZ, ANA KELLY	Nombrados	16751707	Presencial	NO	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Bajo	01.07.2020
22	ALARCÓN AGURTO, WILMER CARLOS	Contratados D. Leg. 276	16420006	Presencial	NO	Mantenimiento Abastecimientos	Medio	22.07.2020
23	DIAZ GASCO, ELSA ANTONIA	Contratados D. Leg. 276	16688384	Presencial	NO	Secretaria de Gerencia de Negocios	Bajo	01.07.2020
24	FERNANDEZ ACUÑA, OSCAR ANIBAL	Contratados D. Leg. 276	16468631	Presencial	SI	Vigilante	Medio	01.07.2020
25	SOSA LARREA, JULIO ARNALDO	Contratados D. Leg. 276	16586206	Presencial	NO	Vigilante	Medio	
26	FIESTAS ALCANTARA, MARIA ROSA	Contratados D. Leg. 276	43009360	Presencial	NO	Secretaria de la URRHH	Bajo	01.07.2020
27	BANCAYAN CHERO, OMAL PAUL	Contratados D. Leg. 276	16750328	Mixto	NO	Técnico Administrativo en la Unidad de Patrimonio	Bajo	01.07.2020
28	TORRES CUMPA, OKSANA VIRGINIA	Contratados D. Leg. 276	16705617	Presencial	NO	Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Gestión Documentaria	Bajo	01.07.2020
29	RODRIGUEZ LOPEZ, JANET DEL ROCIO	Contratados D. Leg. 276	16451333	Presencial	NO	Secretaria de Presidencia	Bajo	01.07.2020
30	VIDAL SANCHEZ, ROBERT ENRIQUE	Contratados D. Leg. 276	16712617	Presencial	NO	Técnico Administrativo en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Bajo	01.07.2020
31	POLO GAMARRA DE CASTRO, BLANCA GENOVEVA	Contratados D. Leg. 276	16726921	Presencial	NO	Técnico en Auditoría en OCI	Bajo	01.07.2020
32	HUAMÁN MALCA, MARIA DEL ROSARIO	Contratados D. Leg. 276	16727326	Presencial	NO	Técnico en Abogacía en OCI	Bajo	01.07.2020
33	ZUÑIGA ANAYA, LUIS FRANKLIN	Contratados D. Leg. 276	16482692	Presencial	NO	Mantenimiento / Abastecimientos	Medio	01.07.2020





**Anexo N° 01**

**Nómina de trabajadores según riesgos a exposición COVID-19**

34	PEÑA ARROYO, LUIS CRISTOBAL	Contratados D. Leg. 276	16680311	Presencial	NO	Asistente Administrativo en la Unidad de Tesorería	Bajo	01.07.2020
35	QUINTANA BANCES, LUZ AURORA	Contratados D. Leg. 276	40303664	Presencial	NO	Técnico Administrativo en la Unidad de Ingeniería	Bajo	01.07.2020
36	TARRILLO CAMPOS, MARIA CONSUELO	Contratados D. Leg. 276	16756808	Presencial	NO	Técnico en Enfermería Centro Médico	Alto	01.07.2020
37	ADRIANZEN FERNANDEZ, ROXANA DEL MILAGRO	Contratados D. Leg. 276	16708094	Presencial	NO	Profesora, apoyo administrativo en Archivo Institucional	Medio	01.07.2020
38	HUAMAN BAQUEDANO, LILIANA JANETH	Contratados D. Leg. 276	16760473	Presencial	NO	Profesora, centro de Programas Sociales	Medio	01.07.2020
39	GUEVARA MONTEZA, LITA	Contratados D. Leg. 276	40666908	Vacaciones	NO	Cocinera Centro de Programas Sociales	Medio	01.07.2020
40	GUIMAREY QUIÑONES, JUDITH MARIA	Contratados D. Leg. 276	17628589	Licencia por E.E.	SI	Cocinera Centro de Programas Sociales	Medio	17.07.2020
41	MONTEZA CABANILLAS, FELIPE	Contratados D. Leg. 276	16501949	Presencial	NO	Sepulturero	Alto	01.07.2020
42	GARCIA DE CHUZÓN, MARIA FELICITA	Contratados D. Leg. 276	16453505	Licencia por E.E.	SI	Vigilante	Medio	
43	LLONTOP ARBULU, JOSE CARLOS	Contratados D. Leg. 276	16643787	Licencia por E.E.	SI	Vigilante	Medio	
44	SANTOS FERNANDEZ, RONALD OMAR	Contratados D. Leg. 276	16760911	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020
45	CASTRO SANCHEZ, SANTOS	Contratados D. Leg. 276	15572380	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020
46	ESPINOZA LUNA, FRANCISCO	Contratados D. Leg. 276	16556458	Presencial	NO	Operario SERFIN	Alto	01.07.2020
47	MONTALVAN RODRIGUEZ, CARMELA GRACIELA	Contratados D.Leg. 728	40209843	Presencial	NO	Recaudadora Tesorería	Medio	01.07.2020
48	ALLENDE MUÑOZ, JHONNY JAVIER	Contratados D.Leg. 728	16702679	Presencial	NO	Limpieza Centro Médico	Alto	01.07.2020
49	GUEVARA TARRILLO, BLANCA DE LOURDES	Contratados D.Leg. 728	16480147	Licencia	SI	Recaudación Centro Médico	Alto	01.07.2020
50	NANFUÑAY PORRAS, OSCAR	Contratados D.Leg. 728	16515634	Presencial	NO	Farmacia Centro Médico	Alto	01.07.2020
51	QUIROZ DE DIAZ, ANAI	Contratados D.Leg. 728	16736141	Licencia por E.E.	SI	Centro Médico	Alto	17.07.2020



**Anexo N° 01**

**Nómina de trabajadores según riesgos a exposición COVID-19**

52	VINCES CESPEDES, HOOBERT NORBERTO	Contratados D.Leg. 728	16730189	Presencial	NO	Recaudación SERFIN	Medio	01.07.2020	
53	MIRANDA CABRERA, ELIZABETH DEL CARMEN	Contratados D.Leg. 728	16653788	Presencial	NO	Apoyo el URRHH	Bajo	01.07.2020	21.07.2020
54	PERALTA MONTEZA, RAÚL FERNANDO	Contratados D.Leg. 728	16760872	Presencial	NO	Sepulturero	Alto	01.07.2020	
55	ZUÑIGA ABAD, CARMEN	Contratados D.Leg. 728	16683567	Presencial	SI	Limpieza Cementerio	Medio	01.07.2020	
56	AURAZO COLCHADO, ROSA MARIA DEL CARMEN	Contratados D.Leg. 728	16699743	Presencial	SI	Mesa de Parte	Medio	01.07.2020	
57	CARRASCO RIVERA, ANNDY ENMANUELLE	Contratados D.Leg. 728	43322059	Presencial	NO	Abastecimientos	Medio	01.07.2020	
58	CARRASCO REQUEJO, MARCO LUCIO	Contratados D.Leg. 728	16436171	Presencial	NO	Limpieza	Medio	01.07.2020	17.07.2020
59	BARCO GUEVARA, OSCAR ESTEVAN	Contratados D.Leg. 728	44008563	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020	17.07.2020
60	MARCELO GONZALES, GREGORIO ALBERTO	Contratados D.Leg. 728	80599293	Presencial	NO	Centro Médico	Alto	01.07.2020	
61	MURO NEIRA, JESÚS DEL MILAGRO	Contratados D.Leg. 728	17617598	Licencia por E.E.	NO	Auxiliar de Nutrición	Bajo		22.07.2020
62	CONSTANTINO SANTACRUZ, LOURDES	Contratados D.Leg. 728	16792887	Trabajo remoto	NO	Profesora, centro de Programas Sociales	Medio	01.07.2020	17.07.2020
63	QUINICHE GARCÍA, MARÍA MARLENI	Contratados D.Leg. 728	16662909	Licencia por E.E.	NO	Cocinera Centro de Programas Sociales	Medio		17.07.2020
64	CAMA PELAEZ, LUIS ALFREDO	Contratados D.Leg. 728	18199503	Licencia por E.E.	SI	Consultorio Jurídico Gratuito	Medio		17.07.2020
65	CHAMAYA HERRERA, MARITZA	Contratados D.Leg. 728	16562381	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020	
66	ERAZO DELGADO, JOSE ANTONIO	Contratados D.Leg. 728	44250018	Presencial	NO	Operador de SERFIN	Alto	01.07.2020	17.07.2020
67	FARROÑAN BALDERA, CONSTANTINO	Contratados D.Leg. 728	17597268	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020	
68	GONZALES DIAZ, JOSE MELWIN	Contratados D.Leg. 728	16668675	Presencial	NO	Jefe de Cementerio	Medio	01.07.2020	
69	MIO TANTACHUCO, EDGAR ORLANDO	Contratados D.Leg. 728	41484032	Presencial	NO	Operador de SERFIN	Alto	01.07.2020	22.07.2020



**Anexo Nº 01**  
**Nómina de trabajadores según riesgos a exposición COVID-19**

70	OLAYA MAYANGA, JORGE WALTER	Contratados D.Leg. 728	16477803	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020
71	OYARCE LOZADA, FRANK JHONATHAN	Contratados D.Leg. 728	45648172	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020
72	RODRIGUEZ CABRERA, JUAN	Contratados D.Leg. 728	16541668	Presencial	SI	Chofer	Medio	01.07.2020
73	SEVERINO CORONADO, PEDRO	Contratados D.Leg. 728	16636248	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020
74	RIVERA PEREDO, JENNY PATRICIA	Contratados D.Leg. 728	16789815	Presencial	NO	Secretaria Cementerio	Medio	01.07.2020
75	CAMPOS CASAS, JULIO CESAR	Contratados D.Leg. 728 - Judicializados	16604665	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020
76	CAPITAN PAIVA, JOSÉ CLEMENTE	Contratados D.Leg. 728 - Judicializados	17414927	Presencial	NO	Vigilante	Medio	11.07.2020
77	CUBAS VILLARREAL, JESUS	Contratados D.Leg. 728 - Judicializados	16513628	Presencial	SI	Vigilante	Medio	01.07.2020
78	PANTALEON VILLEGAS, ROSA GASDALLY	Contratados D.Leg. 728 - Judicializados	80454872	Presencial	SI	Cocinera Centro de Programas Sociales	Medio	01.07.2020
79	BERNAL VDA. DE NIETO ANGELA CAROLINA	Contratados D.Leg. 728 - Judicializados	16763847	Licencia por E.E.	SI	Vigilante	Medio	22.07.2020
80	JUANICO JUAREZ, JHONNY ROBERT	Contratados D.Leg. 728 - Judicializados	10567663	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020
81	HUANCA VENTURA, MARIA HAYDEE	Contratados D.Leg. 728 - Judicializados	19188347	Presencial	SI	Vigilante	Medio	01.07.2020
82	LARA CURO, GINO ALBERTO	Contratados D.Leg. 728 - Judicializados	16783576	Presencial	NO	Sepulturero	Alto	01.07.2020
83	PEDRAZA JUAREZ, WILLIAM OSWALDO	Contratados D.Leg. 728 - Judicializados	16725243	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020
84	VIGIL NAVARRO, SONIA MARIBEL	Contratados D.Leg. 728 - Judicializados	16764487	Licencia por E.E.	SI	Vigilante	Medio	Al 30.07.2020, se encuentra con descanso médico.





**Anexo Nº 01**  
**Nómina de trabajadores según riesgos a exposición COVID-19**

85	FERNANDEZ CANARIO, ELIO	Contratados D.Leg. 728 – Judicializados	27975485	Presencial	NO	Chofer Serfin	Alto	01.07.2020	17.07.2020
86	VASQUEZ MANAYAY, JUAN ANSELMO	Contratados D.Leg. 728 – Judicializados	16731247	Presencial	NO	Jefe ( e ) SERFIN	Medio	01.07.2020	
87	GOMEZ CHEVEZ, CRISTINA EVANGELINA	Contratados D.Leg. 728 - Judicializados	16671383	Presencial	SI	Cocinera Centro de Programas Sociales	Medio	01.07.2020	17.07.2020
88	BRENIS CESPEDES, JIMMY JAVIER	Contratados D.Leg. 728 – Plazo	16577582	Presencial	SI	Vigilante	Medio	01.07.2020	
89	ROJAS SOSA, MIGUEL ANGEL	Determinado Contratados D.Leg. 728 – Plazo	16416886	Presencial	NO	Limpieza Centro Medico	Alto	01.07.2020	17.07.2020
90	ACOSTA BANCES, AGUSTINA MARIBEL	Determinado Contratados D.Leg. 728 – Plazo	75233589	Presencial	NO	Asistente Administrativo de la Oficina de Administración	Bajo	01.07.2020	17.07.2020
91	BUSTAMANTE LOZANO, JOSÉ ANIBAL	Contratados D.Leg. 728 – Plazo	76153781	Presencial	NO	Almacenero	Medio	01.07.2020	
92	LLANOS CHIMOY, LUIS DEMETRIO	Determinado Contratados D.Leg. 728 – Plazo	16442020	Presencial	NO	Jefe ( e ) de la URRHH	Bajo	01.07.2020	
93	PEREZ RODRIGUEZ, WILDER	Determinado Contratados D.Leg. 728 – Plazo	16675621	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020	
94	QUEVEDO SERQUEN, FLOR ARACELY	Determinado Contratados D.Leg. 728 – Plazo	42490666	Presencial	NO	Asistente Administrativo URRHH	Bajo	01.07.2020	
95	VALLEJOS ESQUIVES, YACARLY YANETH	Contratados D.Leg. 728 – Plazo	47222467	Presencial	NO	Enfermera	Alto	01.07.2020	17.07.2020
96	LLENQUE PAIVA, MARÍA JUSTINA	Determinado Contratados D.Leg. 728 – Plazo	75194399	Presencial	NO	Asistente Administrativo	Bajo	01.07.2020	



**Anexo N° 01**

**Nómina de trabajadores según riesgos a exposición COVID-19**

97	BRAVO SANCHEZ, ANNE JANNETT	Contratados D.Leg. 728 - Plazo Determinado	42821414	Trabajo Remoto	SI	Asistente Administrativo	Medio	01.07.2020	
98	CAPTAN RODAS, LINO GABRIEL	Contratados D.Leg. 728 - Plazo Determinado	17414927	Presencial	NO	Jardinero	Medio	01.07.2020	
99	FLORES JIMENEZ, JIVI LEIDER	Contratados D.Leg. 728 - Plazo Determinado	46034833	Presencial	NO	Jardinero	Medio	01.07.2020	17.02.2020
100	PISCOYA BAUTISTA, JOSÉ LUIS	Contratados D.Leg. 728 - Plazo Determinado	44052329	Presencial	NO	Chofer SERFIN	Medio	01.07.2020	
101	ROJAS VILLALOBOS BLANCA GLORIA	Contratados D.Leg. 728 - Plazo Determinado	41972097	Presencial	NO	Limpieza Cementerio	Medio	01.07.2020	
102	PEÑA HIDALGO, PEDRO ALBERTO	Contratados D.Leg. 728 - Plazo Determinado	80640837	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020	17.07.2020
103	CASTILLO PAZ, ROXANA LORENA	Contratados D.Leg. 728 - Plazo Determinado	41385977	Presencial	NO	Abogada en la OAJ	Bajo	17.07.2020	
104	RIOS LORA, CHRISTIAN MIGUEL	Contratados D.Leg. 728 - Plazo Determinado	16794061	Presencial	NO	Abogado en la OAJ	Bajo	17.07.2020	
105	FARROÑAY SILVA, MIGUEL JOSÉ	Contratados D.Leg. 728 - Plazo Determinado	45571197	Presencial	NO	Apoyo Administrativo en Patrimonio	Bajo	07.07.2020	
106	ANDERSON WAN, LUIS ALFONSO	Contratados D.Leg. 728 - Plazo Determinado	73265370	Presencial	NO	Chofer Serfin	Alto	07.07.2020	
107	ANICETO GUERRERO, CRISANTO	Cautelares	03097026	Presencial	NO	Vigilancia	Medio	01.07.2020	17.07.2020
108	BERNILLA PAICO, WILSON JULIAN	Cautelares	17447033	Presencial	NO	Jardinero	Medio	01.07.2020	



**Anexo N° 01**

**Nómina de trabajadores según riesgos a exposición COVID-19**

109	BOCANEGRA RAMOS, AMALIA	Cautelares	16647855	Presencial	NO	Limpieza Cementerio	Medio	01.07.2020	17.07.2020
110	CAMPOS CABREJOS DIEGO ALONSO	Cautelares	47198552	Presencial	NO	Vigilancia	Medio	01.07.2020	
111	MONTALVAN CHICOMA, MILTON DANIEL	Cautelares	16785084	Presencial	NO	Apoyo Centro Médico	Medio	01.07.2020	21.07.2020
112	QUIROZ MEGO, EDITA	Cautelares	16528409	Presencial	NO	Cocinera Comedor Oficina Principal	Medio	01.07.2020	
113	VALDEZ MUÑOZ, ANA LAURA	Cautelares	80257488	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020	
114	REUPO BENAVIDES, GLORIA MARILU	Cautelares	16673656	Presencial	SI	Vigilante	Medio	01.07.2020	17.07.2020
115	ARRIAGA ALTAMIRANO, LILY ARLITA	Contratados D. Leg. 728 - De Confianza	16506588	Presencial	NO	Jefe de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos	Medio	01.07.2020	
116	DELGADO SANTA CRUZ, KARIN LUSMILA	Contratados D. Leg. 728 - De Confianza	46599791	Presencial	NO	Gerente de Asistencia y Promoción Social	Medio	01.07.2020	17.07.2020
117	DIAZ ESCAJADILLO, JORGE LEOPOLDO	Contratados D. Leg. 728 - De Confianza	72807040	Presencial	NO	Asistente Administrativo	Bajo	01.07.2020	
118	LLAMOSAS PRIMAITELLY, WALTER EDUARDO	Contratados D. Leg. 728 - De Confianza	16631919	Presencial	NO	Jefe de la Unidad de Sistemas y Soporte Técnico	Bajo	01.07.2020	22.07.2020
119	RAMOS SUAREZ, HANNY JOANNE	Contratados D. Leg. 728 - De Confianza	42820237	Presencial	NO	Jefe de la Unidad de Patrimonio	Bajo	01.07.2020	
120	ENRIQUE DANIEL CÁCERES SANTIN	Contratados D. Leg. 728 - De Confianza	41849117	Presencial	NO	Gerente de Ingeniería	Bajo	01.07.2020	
121	ROMERO RENTERIA, RICARDO ALFONSO	Contratados D. Leg. 728 - De Confianza	16471377	Presencial	SI	Gerente General	Bajo	01.07.2020	
122	CUSTODIO CABREJO, JOSÉ DAVID	Contratados D. Leg. 728 - De Confianza	43444922	Presencial	NO	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Bajo	01.07.2020	
123	GUERRERO FARFAN JIMY ALDO	Med. Caut. D.L. 728	16710274	Presencial	NO	Vigilante	Medio	01.07.2020	
124	MONTENEGRO CASTAÑEDA IDALILA KATHERINE	Contratado DL 728	47933244	Presencial	NO	Enfermera Centro medico	Alto	01.07.2020	



**Anexo N° 01**

**Nómina de trabajadores según riesgos a exposición COVID-19**

125	TORRES CORONEL INGRID GIOVANA	Contratado DL 728	45568047	Presencial	NO	Asist. Administrativo	Medio	01.07.2020	
126	CARBAJAL CABREJOS ARNALDO ERNESTO	Contratado DI 728	16462878	Presencial	NO	Periodista	Bajo	01.07.2020	
127	FIESTAS BORNNAZ VALERIA MILAGRO LUJAN	Contratada DL 728	41749074	Presencial	NO	Abogada	Bajo	01.07.2020	
128	RONDOY MAYRENA GRICELDA JULIA	Confianza DL 728	16662624	Presencial	NO	Jefe Unidad de Tesorería	Bajo	17.09.2020	

Anexo 02

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL TRABAJO

DECLARACIÓN JURADA



He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.  
Entidad Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Área de trabajo: .....

Apellidos y Nombres.....

DNI: ..... Dirección: .....  
teléfono móvil (celular): ..... teléfono móvil (celular) de algún familiar:  
.....

En los últimos 14 días calendarios ha tenido alguno de los síntomas siguientes: SI NO

- 1.- Sensación de alza térmica o fiebre ( ) ( )
- 2.- Tos, estornudos o dificultad para respirar ( ) ( )
- 3.- Expectoración o flema amarilla o verdosa ( ) ( )
- 4.- Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19. ( ) ( )
- 5.- Está tomando alguna medicación ( ) ( )

Detallar cuál o cuáles: .....  
.....

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Chiclayo, ..... /...../.....

Firma: .....










Anexo 03

---

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES EN LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO**

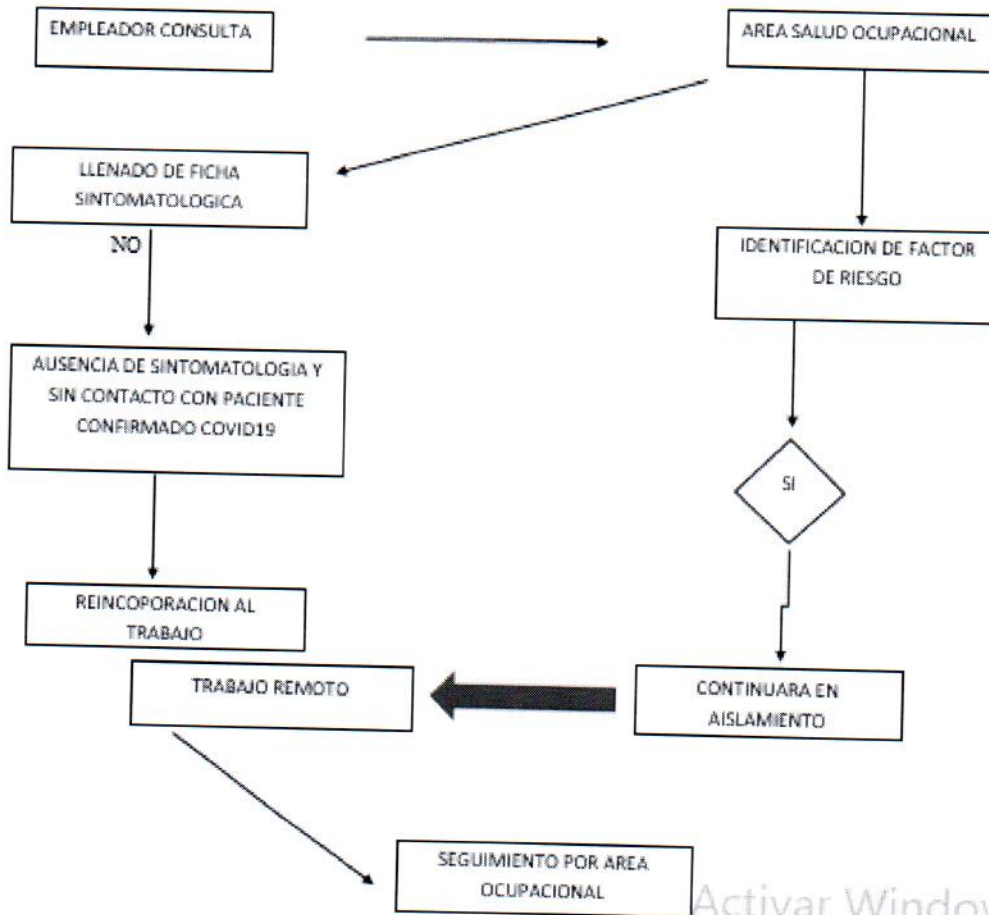
**Anexo 03**

Nivel de riesgo del puesto de trabajo	Equipo de Protección Personal						
	Mascarilla quirúrgica	Respirador N95 quirúrgico	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
							
Riesgo muy alto de exposición							
Riesgo alto de exposición		X	X	X	X	X	X
Riesgo mediano de exposición	X		X	X			
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	X						



Anexo 04

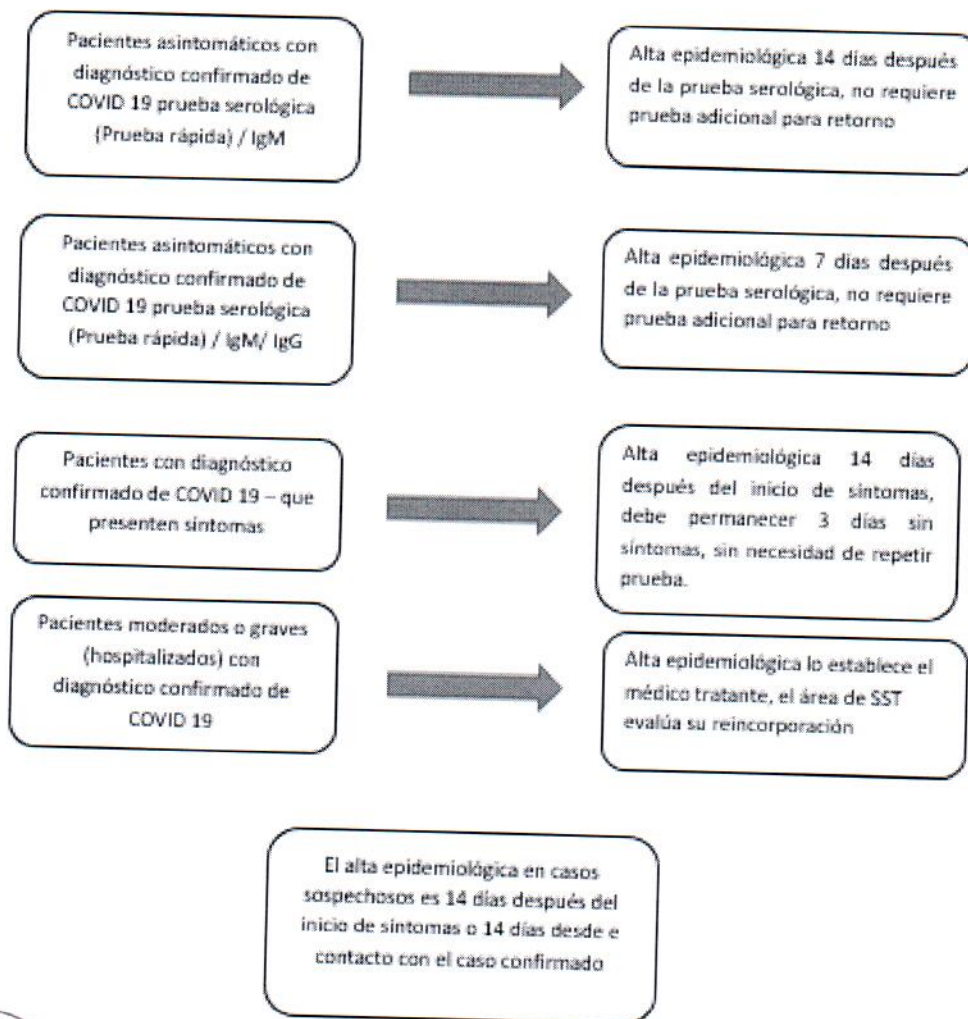
FLUJOGRAMA PARA REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO



Activar Windows  
Ve a Configuración



FLUJOGRAMA PARA REINCORPORACION AL TRABAJO





Anexo 05

## LAVADO DE LAS MANOS

con jabón antiséptico líquido o en espuma

0. Moja las manos con agua.
1. Aplique entre palmas de la mano un cantidad de jabón suficiente que cubra todas las superficies de la mano.
2. Frota las palmas de las manos entre sí.
3. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, cruzándose los dedos y viceversa.
4. Frota en las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.
5. Frota el dorso de las manos un momento con la palma de la mano opuesta, apretando los dedos.
6. Frota con un movimiento de vaivén el pulgar contra el resto de las yemas y viceversa.
7. Frota la parte de las manos que se separa cuando se cierra la palma de la mano superior, incluyendo las uñas de los dedos y el pulgar.
8. Frota entre los dedos con agua.
9. Limpia los dedos con el dedo índice.
10. Cepilla el agua hacia abajo y fuera del puño.
11. Seque las manos.

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos.

Fuente: Ministerio de Salud del Perú. Sistema de Información Epidemiológica y de Vigilancia de la Salud.

## FRICCIÓN DE LAS MANOS

con preparado de base alcohólica

1. Deposita en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir ambas superficies.
2. Frota las palmas de las manos entre sí.
3. Frotale la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, cruzándose los dedos y viceversa.
4. Frota los pulgares de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
5. Frotale el dorso de las manos de una mano con la palma de la mano opuesta, apretando los dedos.
6. Frota con un movimiento de vaivén el pulgar izquierdo, alternando con la palma de la mano derecha y viceversa.
7. Frota la palma de las manos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y vaivén.
8. Seque las manos con paño o papel.

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos.

Fuente: Ministerio de Salud del Perú. Sistema de Información Epidemiológica y de Vigilancia de la Salud.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES EN LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO**

**Anexo 06**

ELEMENTO	CUMPLLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES POR MEJORAR
Limpieza del centro de labores (Detallar espacios)		
Desinfección del centro de labores (Detallar espacios)		
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria		
2. Ficha de sintomatología de la covid-19		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten		
<b>CASOS SOSPECHOSOS</b>		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la covid-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		
Identificación de contactos en casos sospechosos		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.		
<b>MEDIDAS DE HIGIENE</b>		
Se aseguran los puntos d lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
<b>SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos y toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la covid-19.		
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 m. entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo		
El trabajador utiliza correctamente el EPP		
Medidas preventivas colectivas (ejemplo: talleres online sobre primeros auxilios, difusión de información sobre la covid-19)		
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR</b>		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal > 38 °C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la covid-19		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la covid-19		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la covid-19 cumplen cuarentena.		



## Anexo 07: documento de aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

### ACTA DE SESION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

#### ACTA N° 004-2020-CSST-SBCH

En la ciudad de Chiclayo, siendo las 10:00 a.m. horas del día 15 de setiembre del 2020, en las instalaciones de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, ubicada en calle Elías Aguirre N° 248 Of. 07 – Chiclayo se llevó a cabo la Sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo (en adelante CSST), de acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR; por lo que a fin de proceder con la Sesión programada se reunieron los siguientes miembros:

#### Miembros titulares representante del empleador:

1. Abog. Luis Demetrio Llanos Chimoy Presidente  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
2. Abog. José David Custodio Cabrejos  
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

#### Miembros titulares representantes de los trabajadores:

1. Sra. Roxana Adrianzén Fernández Secretario  
Miembro Titular
2. Sr. Eduardo Lara Curo  
Miembro Titular
3. Ronald Omar Santos Fernández (en remplazo de la titular María Fiestas Alcántara)  
Miembro Suplente

#### Observador del Sindicato Mayoritario

1. Martos Zeña Miguel Ángel

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión.

#### I. AGENDA

1. Aprobar la actualización del Plan para vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el desarrollo de las actividades laborales en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

#### II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procedió a dar lectura al documento de Gestión indicado, el mismo que fue leído anexo por anexo, manifestando los miembros su conformidad con la lectura y contenido del documento, por tanto, acuerdan por **UNANIMIDAD**, aprobar la




Actualización del Plan para vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el desarrollo de las actividades laborales en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.


**III. ACUERDOS**

Aprobar la Actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el desarrollo de las actividades laborales en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Siendo las 11:00 horas del 15 de setiembre del 2020, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

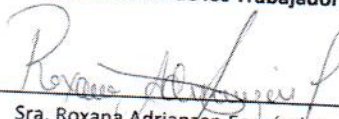
**Representantes de los Empleadores**


  
Abog. Luis Demetrio Llanos Chimoy  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

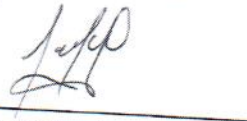
  
Abog. Jose David Custodio Cabrejos  
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

  
Sr. Martos Zeña Miguel Ángel

**Representante de los Trabajadores**

  
Sra. Roxana Adrianzen Fernández

  
Sr. Eduardo Lara Curo

  
Sr. Ronald Omar Santos Fernández

